



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
25 de noviembre de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

53º período de sesiones

4 a 13 de febrero de 2015

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: replanteamiento y refuerzo del desarrollo social en el mundo contemporáneo**

**Declaración presentada por el Howard Center for Family, Religion and Society y la Association of United Families International, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



## Declaración

“El objetivo primordial del desarrollo social es mejorar la calidad de la vida de todas las personas” (Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social).

El vigésimo aniversario de la Cumbre Mundial es una ocasión para recordar la reafirmación de la familia, los derechos de los progenitores y el respeto de los valores religiosos y culturales contenida en el Programa de Acción. Esos importantes principios deben reafirmarse en momentos en que nos reunimos para reconsiderar y fortalecer el desarrollo social en nuestro mundo contemporáneo.

### Un marco centrado en la familia

El reto que nos planteamos consiste en crear un marco para el desarrollo social centrado en la familia que nos sirva de orientación ahora y en el futuro, para establecer una cultura de cooperación y colaboración y responder a las necesidades vitales de todos los seres humanos.

Hay un cúmulo creciente de investigaciones, a las que pasa revista la autora Susan L. Brown en *Marriage and child well-being: research and policy perspectives*, que demuestran que la familia es indispensable para el bienestar de la sociedad y de las personas que la integran. Los beneficios que reciben los niños y los adultos de las familias donde hay un padre y una madre casados incluyen: mayor rendimiento académico, un grado sustancialmente menor de pobreza, mejor salud física y mental, menos delincuencia en las comunidades y mayor socialización sana en general. Esos beneficios se reflejan luego directamente en la sociedad en su conjunto.

De conformidad con la publicación titulada *Strengthening the Family: Implications for International Development* (Dependencia de Publicaciones de la Universidad de las Naciones Unidas, 1995), el factor que con más fuerza influye en los resultados que obtienen las personas, inclusive en situaciones de pobreza extrema, es el hecho de ser miembros, o no, de una familia sólida y estable.

Teniendo esto presente, la Association of United Families International ha publicado un folleto titulado *The marriage advantage*, que puede consultarse en [www.unitedfamilies.org](http://www.unitedfamilies.org).

En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social se señala la necesidad de “Reconocer que la familia es la unidad básica de la sociedad que desempeña una función fundamental en el desarrollo social y que, como tal, debe ser fortalecida, prestándose atención a los derechos, la capacidad y las obligaciones de sus integrantes”. Esa comprensión debe tener prioridad a medida que los órganos internacionales avanzan hacia la conclusión de la agenda para el desarrollo después de 2015.

El libro titulado *The Family and the MDGs: Using Family Capital to Achieve the Millennium Development Goals* señala la manera de alcanzar las metas internacionales centrando la atención en la unidad familiar. La información allí contenida es igualmente aplicable a la agenda para el desarrollo después de 2015. (El libro es producto de una iniciativa conjunta del Howard Center for Family, Religion and Society, la Association of United Families International, la Family First Foundation y el Doha International Institute for Family Studies and Development).

### **Respeto de los derechos de los progenitores**

El amor y los cuidados de la madre y el padre pueden ser la contribución más valiosa para el verdadero desarrollo social y la mejora de la vida de todas las personas. Incumbe primordialmente a los progenitores la responsabilidad de modelar el carácter de los futuros ciudadanos del mundo.

El sexto compromiso de la Declaración de Copenhague señala expresamente que la responsabilidad por la educación y la orientación de los niños radica en los progenitores en primer lugar: “Estableceremos o fortaleceremos programas de educación de base escolar y comunitaria para niños ... reconociendo los derechos, deberes y responsabilidades de los padres”.

Sin embargo, todavía vemos intentos de subordinar los derechos de los progenitores a la autoridad de organizaciones y órganos gubernamentales que afirman, utilizando un lenguaje en el que citan el interés superior del niño, saber lo que nuestros niños necesitan, o lo que es apropiado para sus edades, o lo que supone la evolución de las capacidades infantiles. Nos preocupa cada vez más el hecho de que se excluya a los progenitores del proceso de adopción de decisiones y que los gobiernos tengan previsto educar a los niños sobre sus “derechos sexuales” y sus “derechos reproductivos”. Nos preocupa, asimismo, la supuesta necesidad de programas muy polémicos sobre “educación sexual integral”, que no hacen mención alguna de la participación de los progenitores, por no hablar de la necesidad de obtener la autorización de estos.

Afirmamos que ninguna persona u órgano del gobierno conoce tan bien los aspectos antes mencionados como los progenitores. Ninguna persona u órgano del gobierno tiene mayor interés particular en la salud y el bienestar de los niños que sus progenitores. Todos los niveles de gobierno, así como las organizaciones no gubernamentales y las instituciones educativas, deben reconocer, respetar y apoyar la función vital de los progenitores.

### **Reconocimiento de los valores religiosos y éticos**

De conformidad con la Declaración de Copenhague, el desarrollo social eficaz y sostenible solo puede materializarse con “el pleno respeto de los distintos valores religiosos y éticos y contextos culturales” de los Estados Miembros. Las actividades en curso, los programas y los documentos de planificación del desarrollo deben reflejar esa posición.

A modo de apoyo a los valores religiosos, éticos y culturales:

- a) Hacemos hincapié en la atención básica de la salud prenatal y posnatal;
- b) Promovemos el nacimiento de niños sanos y nos oponemos a la utilización de métodos coercitivos para limitar el tamaño de la familia;
- c) Luchamos contra las iniciativas destinadas a promover el aborto;
- d) Nos oponemos a la educación sexual y los derechos sexuales integrales, que pueden ser contrarios a los valores religiosos.

El reconocimiento de los valores religiosos y culturales de los países interesados se apoya también en las estrategias de desarrollo social contenidas en otros tratados y documentos de conferencias de las Naciones Unidas.

## **Conclusión**

De conformidad con el informe del Secretario General sobre el Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras (A/66/62-E/2011/4), por ser los componentes básicos y esenciales de las sociedades, las familias tienen un papel crucial en el desarrollo social. En ellas recae la responsabilidad primordial de la educación y socialización de los niños, así como de inculcar los valores de la ciudadanía y la pertenencia a una sociedad. Las familias fuertes son la clave fundamental del desarrollo social eficaz y sostenible en el mundo contemporáneo

“Reconocemos, por consiguiente, que el desarrollo social es un elemento fundamental de las necesidades y aspiraciones de las personas del mundo entero y de las responsabilidades de los gobiernos y de todos los sectores de la sociedad civil. Declaramos que, en términos económicos y sociales, las políticas y las inversiones más productivas son las que facultan a las personas para aprovechar al máximo sus capacidades, sus recursos y sus oportunidades” (Declaración de Copenhague). Afirmamos que donde mejor se pueden desarrollar esas capacidades, recursos y oportunidades es en el seno de una familia sólida y estable.

Con ese fin, se alienta a contraer un compromiso destinado a:

- a) Situar a la familia como elemento central del desarrollo y encauzar nuestras economías para atender con mayor eficacia a las necesidades de las familias
- b) Compartir las buenas prácticas relativas a las políticas sobre la familia, examinar los retos a que hacen frente las familias, y recomendar soluciones viables
- c) Velar por que los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas compartan buenas prácticas e información para el desarrollo de políticas orientadas a la familia, así como para la aplicación y la supervisión del bienestar de la familia.

Por último, la familia, como unidad fundamental y básica de la sociedad, requiere reconocimiento consciente e inclusión por parte de los organismos de las Naciones Unidas y las entidades gubernamentales. La familia es la piedra angular de la sociedad, que posibilita un futuro más próspero y justo. Todo un cúmulo de datos provenientes de las investigaciones en el ámbito de las ciencias sociales demuestra que una unidad familiar sólida contribuye a la fuerza y la estabilidad de las comunidades, los países y el mundo.